



**ACTA DE FALLO
A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-12-NBG-012NBG003-I-88-2026**

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CON SUMINISTRO DE EQUIPO PARA BANCO DE SANGRE 2026: PARTIDA 1.- PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA Y PARTIDA 2.- PRUEBAS DE SEROLOGÍA INFECCIOSA, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día **26 de Mayo de 2026**, en la Oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México en el 2°. Piso del Edificio Arturo Mundet de este Instituto, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con los Artículos 49 y 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la ley), así como lo previsto en la Sección III de la Convocatoria. -----

El acto fue presidido por la Lcda. Graciela Villeda González, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, servidor público designado por la convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad con el punto VI.1.8.3. inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes en este Instituto. -----

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro el cual forma parte de integral de esta acta-----

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley y en virtud que el procedimiento de contratación es por medios electrónicos de conformidad con el artículo 36 de la Ley, la presente acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México en el 2°. Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47, segundo párrafo, 48 y 49 de la Ley como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por el licitante en el procedimiento licitatorio, obteniendo el resultado siguiente: -----

La Lic. **Graciela Villeda González**, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, comunica al licitante que de conformidad con los artículos 46, 47 y 48 de la Ley y a la Sección VI de la Convocatoria, se realizó la evaluación cualitativa y se informa que el licitante participante presentó la siguiente documentación: -----



NO.	DOCUMENTO	1 ABALAT, S.A. DE C.V.
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Cumple
2	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES, PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO	Cumple
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRUBYENTES, INCLYENDO LA CÉDULA DE INDETIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR LICITANTE EN TAMAÑO CARTA	Cumple
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	Cumple
5	CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple
6	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	Cumple
7	CARTA DE GARANTIA INTEGRAL (ANEXO 12 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
8	"MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MPYMES) (ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA) COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA (ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
9	CARTA COMPROMISO DE ORDEN DE SUMINISTRO (ANEXO 15 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
10	CARTA EN ESCRITO LIBRE DIRIGIDA AL HOSPITAL, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Cumple
11	CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN A LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS (ANEXO 17 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
12	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	Cumple
13	COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA (ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
14	MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR (ANEXO 03 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
15	PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Cumple
16	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	Cumple
17	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Cumple
18	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	Cumple
19	CARTA DE TRABAJO INFANTIL (ANEXO 20 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
20	AVISO DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 21 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
21	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ARCHIVOS CON VIRUS INFORMÁTICOS (ANEXO 22 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
22	CARTA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL (ANEXO NO. 23 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
23	CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SAT, Y ANEXO 20 DE LA CONVOCATORIA	Cumple
24	CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMSS E INFONAVIT	Cumple
25	FORMATO DE OFERTA TECNICA	Cumple



26	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	Cumple
27	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	Cumple
28	MANIFESTO DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS PARTICULARES (ANEXO NO. 25 DE LA CONVOCATORIA)	Cumple
29	MANIFIESTO POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES	Cumple
30	MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	Cumple
31	MANIFIESTO EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	Cumple

3

Después de registrar la relación de la documentación presentada por el licitante participante: **ABALAT, S.A. DE C.V.**, si cumplió con toda la documentación legal-administrativa, resultando solvente en el rubro; siendo la evaluadora la Lcda. Graciela Villeda González, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG

A. Legal:

De conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez vigentes en este Nosocomio, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, se llevara a cabo la revisión y evaluación legal del acta constitutiva, estatutos, reformas y/o modificaciones que la empresa participante entregó, con el objetivo de detectar si esta se encuentra vinculada entre sí por algún socio o asociado común, al respecto se informa que en el presente procedimiento participó el siguiente licitante: **ABALAT, S.A. DE C.V.** -----

Después de haber realizado el análisis de las Actas Constitutivas y documentación proporcionada informándose que la Evaluación Legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada y mediante el oficio número 1010/DAJ/0771/2026, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, el cual señala que: No podría advertirse algún tipo de relación accionaria entre los licitantes al tratarse de propuesta única, por lo que no podría configurarse la hipótesis normativa del artículo 71 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por lo tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional **LA-12-NBG-012NBG003-I-88-2026** relativa a la relativa a la adquisición de Pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipos Partida 1.- Pruebas de Inmunohematología y Partida 2.- Pruebas de Serología Infecciosa para el ejercicio 2026. -----

DESECHAMIENTOS TÉCNICOS:

Acto seguido y de conformidad a los artículos 47 de la Ley, el área técnica y requirente del servicio realizó el análisis detallado de la proposición presentada por el licitante para verificar que cumplan con los requisitos técnicos requeridos en la convocatoria, mismo que emitió la Evaluación técnica correspondiente, especificando en su caso los motivos que dieron causa al desechamiento, así como los motivos que dieron cumplimiento. Para la evaluación de la propuesta técnica el responsable de la evaluación utilizó Método Binario, conforme a lo señalado en la **Sección V de la Convocatoria "Método Binario"**, por lo que a continuación se presenta el "Resultado de la Evaluación Técnica", el cual fue enviado mediante el oficio número 2521/80/2026 recibido el 20 de mayo del 2026, especificando los rubros en que dieron cumplimiento de acuerdo con lo descrito en el formato FO-CON-11, mismos que se anexa como parte integrante de la presente acta, **No se desechó a ningún licitante participante por este concepto**, el cual consta de 01 (una hoja) escritas por el anverso y que da como resultado lo siguiente: -----



- I. Relación de licitantes cuya proposición resulta solvente técnicamente por que cumplió con las características técnicas y requisitos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria. (Para el detalle ver anexo, resultado de la Evaluación Técnica.

EMPRESA	PARTIDAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE
ABALAT, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1 y 2

Así mismo, se menciona que el responsable de la evaluación técnica es la servidora pública: Dra. Alicia Belem López Victoria, Jefa del Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional del HIMFG. -----

LICITANTE	PARTIDA ASIGNADA	RESULTADO
ABALAT, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1 y 2	SI CUMPLE

Acto seguido se menciona al licitante a quien se le adjudica el contrato bajo la modalidad de **contrato abierto** de acuerdo a lo señalado en la **Sección II de la Convocatoria** y de conformidad con el artículo **68 de la Ley**, porque su propuesta resulta solvente, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo **69 de la Ley**. -----

LICITANTE	PARTIDA ASIGNADA	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
ABALAT, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1 y 2	25101	\$3,488,830.00	\$8,650,027.00

TOTAL, ADJUDICADO

Importe Total Mínimo Adjudicado es de: \$ 4,047,042.80 (cuatro millones cuarenta y siete mil cuarenta y dos pesos 80/100 M.N. con I.V.A. incluido)
Importe Total Máximo Adjudicado es de: \$ 10,034,031.32 (diez millones treinta y cuatro mil treinta y un pesos 32/100 M.N. con I.V.A. incluido)

A continuación, se detallan los números de contratos designados conforme al artículo **129 del "RLAASP"**, se señala que el número interno de contratos es **RM-MT-0151/26 y RM-MT-0152/26**.-----

Asimismo, se informa que se adjudica Pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipos Partida 1.- Pruebas de Inmunoematología y Partida 2.- Pruebas de Serología Infecciosa, mismo que se compone de 2 procedimientos que se describen a continuación, y no se tienen partidas desiertas: -----



No.	Empresa	Códigos aceptados técnicamente	Total
1	ABALAT S.A. de C.V.	90990138, 90990139, 90990140, 90990141, 90990142 90990253, 90995214, 90995242 y 90995243	9 códigos
2	ABALAT S.A. de C.V.	90990254, 90990255, 90995136, 90995137, 90995138, 90995139, 90995140, 90995143, 90995144, 90995145 y 90995146	11 códigos

5

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES: Asimismo se informa que a la fecha de la presente contratación, se cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por el Departamento de Presupuesto del HIMFG, de acuerdo con los oficios número **5430/0050/2026 de fecha 22 de Enero del 2026**, signado por los titulares de la Subdirección de Recursos Financieros y del Departamento de Presupuesto, respectivamente para cubrir la cantidad y el monto adjudicado del presente procedimiento de conformidad al Artículo 68 de la Ley y el Artículo 130 de su Reglamento. -----

El Administrador del contrato (Jefa del Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional) deberá supervisar, que la entrega de los bienes se realice conforme a lo solicitado en la Convocatoria y Anexo Técnico supervisando la calidad, cantidad y oportunidad del bien, de acuerdo con la propuesta presentada por el Licitante Adjudicado. -----

Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, el licitante adjudicado a fin de acreditar su personalidad jurídica deberá presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas en el HIMFG para entregar los documentos solicitados en la **Sección III**, en el apartado "**Indicaciones relativas a la firma del contrato**", así mismo se solicita acompañen los documentos a entregar con el **Anexo No. 1 Bis Relación de documentos que deberán entregar los ganadores**, a fin de obtener una constancia de los documentos entregados.-----

El Licitante al que se le adjudica deberá suscribir el contrato dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, es decir a más tardar el **día 16 de junio del 2026**, a través de la Plataforma Compras MX en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de acuerdo con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**. Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el **artículo 69 de la Ley**, la cual deberán entregar en original y copia simple, acompañada de su copia simple del contrato y una carta donde manifieste que entrega su garantía original en papel membretado con firma autógrafa al **Departamento de Tesorería del HIMFG**, en caso de no proporcionar la garantía solicitada, la convocante procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.-----

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en la **Sección III de la Convocatoria**, se deberán entregar actualizadas las constancias de las Opiniones del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: SAT, IMSS e INFONAVIT, debiendo presentarlas 1 (un) día previo a la formalización del Contrato, siendo requisito indispensable entregarlas al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, con la finalidad de que estén vigentes a la fecha de la firma del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, en el entendido de que es responsabilidad del licitante adjudicado presentarlas vigentes y en términos Positivos, caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia. -----

Se informa que independientemente de la fecha de la firma del contrato se deberá dar cumplimiento a la fecha de inicio de la presente contratación, misma que será a partir del **26 de mayo y hasta el 31 de diciembre del**



2026, por lo que se recomienda acudir al Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional para coordinar el inicio de la entrega de los bienes .-----

Queda bajo la estricta responsabilidad del proveedor adjudicado realizar las entregas de los bienes en los plazos indicados, en caso de no cumplir se aplicarán las sanciones correspondientes. La vigencia del contrato es a partir del día **26 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026.** -----

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día 26 de mayo del 2026. -----

Este Fallo consta de 08(ocho) hojas por anverso y reverso, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma de manera electrónica a través del oficio correspondiente.-----

Así mismo se presenta como anexo la Evaluación Legal que consta de 01(una) hoja por anverso, la Evaluación técnica la cual consta de dos 02(dos) hojas por anverso del Resultado de la Evaluación Técnica FOCON-11, Evaluación Económica que consta de 01(una) hoja por anverso y reverso y 01(una) hoja por anverso-----

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lcda. Graciela Villeda González	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas gvilleda@himfg.edu.mx	
Dra. Alicia Belem López Victoria	Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional alopez@himfg.edu.mx	

POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lcdo. Jorge Armando Vivar Hidalgo	Departamento de Asuntos Jurídicos jvivar@himfg.edu.mx	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HIMFG.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. José Alejandro García Ángeles	Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez jangeles@himfg.edu.mx	

----- **FIN DEL ACTA** -----